

PECES INTRODUCIDOS



La ictiofauna que habita actualmente en los ríos y embalses del Territorio Histórico de Álava dista mucho de la original. A lo largo de los últimos siglos y, más concretamente, en las últimas décadas, han sido liberadas en nuestras aguas varias especies alóctonas de peces, lo cual ha transformado radicalmente el panorama piscícola.

Gambusia – *Gambusia holbrooki* (Ramiro Asensio)

De las 22 especies de peces que, a lo largo de varios años de estudios, hemos encontrado en el Territorio Histórico de Álava, la mitad son consideradas indiscutiblemente autóctonas (Anguila, Trucha común, Barbo común, Barbo colirrojo, Loina o Madrilla, Zaparda, Ezkailu o Chipa, Bermejuela, Lamprehuela, Locha y Blenio), dos son de carácter dudoso (Gobio y Tenca), y las nueve restantes son introducidas (Carpín, Carpa, Alburno, Lucio, Trucha arco-iris, Siluro, Gambusia, Perca-sol y Black-bass o Perca Americana).

Además de estas, algunos autores han citado otras tres especies alóctonas (Rutilo, Gardí y Pez gato) en un punto muy concreto de la hidrografía alavesa, y otra autóctona (Bagre), pero nosotros no tenemos constancia de su presencia en Álava.

Introducciones históricas

Algunas especies foráneas llevan tanto tiempo entre nosotros, siglos incluso, que muchos se sorprenden cuando se les revela que realmente no son autóctonas. Es el caso de la **Carpa** (*Cyprinus carpio*) y del **Carpín dorado** (*Carassius auratus*), también conocido como “pez rojo” o “carpa roja”.

Según algunas opiniones, estas especies fueron introducidas por los romanos, que las utilizaban como elemento decorativo en estanques y, quizás, también gastronómico. Un segundo impulso a su expansión lo debió propiciar la necesidad de contar con pescado fresco en los monasterios medievales del interior, como complemento gastronómico a la dieta de hortalizas con que los clérigos cumplían el precepto de abstenerse de comer carne “*de pelo o pluma*” durante la Cuaresma.

Otros, en cambio, opinan que carpa y carpín sí que fueron introducidos en Europa por los romanos (siglo I), pero retrasan su entrada en la Península Ibérica hasta el siglo XVII. Sea como fuere, hoy en día estas dos especies se han extendido tanto que pueden ser encontradas en casi cualquier sitio del territorio peninsular.

Tanto la carpa como el carpín tienen una larga historia de cría en cautividad, a merced de la cual se han ido seleccionando múltiples razas con fines decorativos. Han aparecido así la “carpa de espejo” o “carpa royal”, con pocas escamas pero muy grandes, la “carpa cuero”, de piel muy dura y prácticamente sin escamas, y una enorme diversidad de variantes del carpín (cola de velo, “goldfish” de varios colores, “telescopicos” de ojos saltones, etc), muy conocidas por los acuariófilos, algunas de las cuales apenas conservan parecido con el original (al igual que ocurre con muchas razas de perros y gatos, también modificadas a partir de un original mediante selección dirigida por parte de los criadores).



Carpa – *Cyprinus carpio* (Ramiro Asensio)

Cabe añadir que, en nuestros ríos, es bastante frecuente encontrar un híbrido de carpa y carpín, conocido como “carpa de Kollar”, con características morfológicas intermedias entre ambas especies progenitoras, siendo la más evidente el número de barbillones que poseen junto a la boca (el carpín no tiene, la carpa tiene dos pares y el híbrido suele tener un único par).

Sobre la **Tenca** (*Tinca tinca*) se ha venido argumentando un origen similar al de la carpa y el carpín, es decir, introducción en la península ibérica durante la época romana o en época medieval, para su cultivo y aprovechamiento, pero la aparición de restos de esta especie en yacimientos arqueológicos peninsulares de la Edad del Bronce ha puesto en duda ese supuesto origen exótico y, actualmente, algunos ictiólogos la consideran especie autóctona.

Introducciones “oficiales”

Algunas de las especies exóticas que habitan en nuestros ríos o embalses fueron importadas e introducidas inicialmente por la propia Administración para, posteriormente, ser expandidas por todo el territorio peninsular por particulares. El organismo oficial que promovía aquellas introducciones era el SPCCPN (Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Naturales).

La mayoría de esas introducciones “oficiales” tenían como objetivo ampliar la oferta de pesca recreativa y se corresponden con la época de “desarrollismo a ultranza”, en la que lo no productivo sobraba, y cualquier manipulación del Medio Natural era aplaudida si suponía un aumento de la productividad, independientemente del daño irreversible a la Naturaleza que se estuviera haciendo.

Este es el caso del **Lucio** (*Esox lucius*). En Abril de 1949 llegaron los primeros 50.000 huevos embrionados de lucio procedentes de Francia, siendo instalados en la piscifactoría que el SPCCPN tenía en Aranjuez (Madrid). En Diciembre de ese mismo año se soltaron los primeros lucios adultos en aguas peninsulares, concretamente 255 individuos procedentes también de Francia que fueron liberados en el río Tajo. A partir de ahí las sueltas de este voraz depredador en aguas dulces ibéricas se hicieron comunes, tanto las oficiales promovidas por la Administración, como las particulares realizadas por los nuevos adeptos a su pesca que iban apareciendo en el panorama hispano.

No obstante, en el caso del lucio no podemos hablar de especie estrictamente alóctona ya que, al parecer, habitó en la península ibérica hasta el Pleistoceno, como indica una vértebra fósil hallada en el yacimiento arqueológico achelense (de hace unos 370.000 años) de Áridos-I (Arganda, Madrid). Sin embargo, al haberse extinguido de la península hace tantos miles de años, tiempo durante el cual nuestros ecosistemas fluviales han seguido evolucionando en su ausencia, cuando se

incorpora de nuevo esta especie a las aguas es recibida como un elemento extraño, igual que sucedería con cualquier especie estrictamente alóctona, por lo que tampoco podemos considerarla especie nativa o autóctona.

En 1954, el SPCCPN consiguió la reproducción artificial del **Black-bass** o **Perca Americana** (*Micropterus salmoides*) en los estanques de Aranjuez, y al año siguiente realizó una “suelta piloto” de ejemplares de esa especie que se continuó, en años sucesivos, hasta extenderse por toda la geografía estatal. El SPCCPN también parece estar detrás de otras introducciones realizadas a nivel del Estado, con mayor o menor éxito, como las de salvelinos, huchos o salmones del Danubio, percas europeas, luciopercas, ...



“Black-bass” – *Micropterus salmoides* (Ramiro Asensio)

La **Trucha arco-iris** (*Oncorhynchus mykiss*), de origen norteamericano, se introdujo en Europa a finales del S. XIX con fines tanto gastronómicos (esta es la trucha que se vende en las pescaderías) como recreativos (pesca deportiva), y rápidamente se expandió su cría y cultivo en piscifactorías. Afortunadamente, son muy raros los casos de reproducción en libertad en nuestros ríos, por lo que las poblaciones de trucha arco-iris que existen en algunas zonas de pesca deben ser reforzadas con nuevas introducciones si se quieren mantener o, si lo que se prefiere es que esa especie desaparezca, bastaría con dejar de “repoblar” para lograrlo. Esa imposibilidad de criar autónomamente en nuestros ecosistemas fluviales reduce (que no anula) los efectos negativos que su introducción supone para las especies nativas, y es preferible, desde el punto de vista de la gestión de la pesca, a las sueltas de truchas comunes de la raza centroeuropea que sí son capaces de reproducirse en nuestras aguas, incluso mestizándose con nuestras truchas autóctonas.

La **Gambusia** (*Gambusia holbrooki*) en cambio, no se introdujo con fines deportivos, sino que fue importada de Norteamérica en 1921 con el fin de combatir las plagas de mosquitos transmisores de una grave enfermedad al ser humano, el paludismo. Esta introducción ha provocado la casi extinción de dos especies autóctonas de peces levantinos, el *Fartet* y el *Samaruc*, que ya se ocupaban de devorar mosquitos antes de que llegara la Gambusia.

Introducciones más recientes

En la década de los 70 el SPCCPN fue sustituido por el ICONA (Instituto para la Conservación de la Naturaleza), y el cambio de Entidad Administrativa fue acompañado de un cambio de actitud hacia la Naturaleza: se frenó la política oficial que fomentaba la introducción de especies alóctonas, aunque se han mantenido las sueltas de algunas especies reclamadas por el colectivo de pescadores (trucha común centroeuropea y trucha arco-iris en nuestros ríos, y tenca, carpa y black-bass, entre otras, en zonas del sur peninsular). Las últimas tendencias van encaminadas a eliminar totalmente estas mal llamadas “repoblaciones”, aunque se sigue chocando contra la visión “intervencionista” de buena parte de los aficionados a la pesca recreativa.

No obstante, desde entonces hasta la fecha, se siguen incrementando día a día los casos de introducción de peces alóctonos llevados a cabo por particulares, de manera totalmente ilegal, ya que las Administraciones no sólo no deben fomentar esos delitos sino que están obligadas a perseguirlos y castigarlos. No podemos identificar inequívocamente a los autores de esos desmanes

por falta de pruebas, pero sí que podemos citar las hipótesis que se suelen barajar: pescadores (por desconocimiento, descuido, o incluso, intencionadamente –caso del siluro–), acuariófilos (que liberan en ríos y embalses los peces que descartan de sus acuarios –caso del chanchito y de pirañas liberadas en el Ebro–) y comerciantes de artilugios y útiles de pesca (es impresionante observar cómo se ha diversificado la oferta de esos artículos en los últimos años, diversificando modelos en función de las nuevas especies de peces y aumentando los precios).

El **Siluro** (*Silurus glanis*) ha sido detectado en los embalses del Zadorra, fruto de alguna introducción ilegal, pero por el momento se han dado muy pocos casos de captura de esta especie y cabe tener la esperanza de que no se aclimate a estas aguas y, finalmente, desaparezca. El siluro fue introducido en la península por un pescador alemán que, al parecer, añoraba la pesca de ese pez centroeuropeo durante sus vacaciones estivales en España, y lo más curioso es que aún tiene la desfachatez de jactarse del delito ecológico que cometió e intentar justificarlo. En lugares como el embalse de Mequinzenza-Ribarroja (provincias de Zaragoza y Tarragona) ya se capturan, con cierta regularidad, ejemplares que superan ampliamente los sesenta kilogramos de peso, y la zona se ha convertido en un foco de atracción para determinado tipo de pescadores.

La **Perca-Sol** o **Pez-Sol** (*Lepomis gibbosus*) se ha convertido en una plaga en los embalses del Zadorra y en algunos tramos del propio río, procedente de sueltas realizadas por particulares. No está nada clara cuál ha podido ser la motivación para cometer esa acción, ya que esta especie carece de “valor deportivo” para la pesca por ser demasiado pequeña (aunque en su lugar de origen, el noreste de Norteamérica, puede alcanzar los 40 cm. y los 600 gramos de peso, en nuestras latitudes raramente superan los 10 cm. de longitud).

Finalmente, el **Alburno** (*Alburnus alburnus*) ha sido detectado muy recientemente en el embalse de Legutiano, y se teme que su número aumente terriblemente y se expanda a otras zonas en pocos años, tal y como ha ocurrido anteriormente en otras zonas del Estado. La única razón que se supone que motiva a los que cometen el delito de liberar alburnos en nuestras aguas es, al parecer, que esta especie es considerada “alimento” para los peces depredadores alóctonos, introducidos anteriormente, que no han alcanzado el desarrollo esperado por quienes los soltaron.

Ramiro ASENSIO

Biólogo de la Federación Territorial de Pesca de Álava

(publicado en el suplemento *Campo* de *El Periódico de Álava* el 28 de noviembre de 2002)

© Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento expreso del autor (info@ftpa.es)